



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



PER/hpr

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE DIPLOMADO SANITARIO, DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS NÚMERO 134/2021 DE 22 DE ENERO DE 2021, MEDIANTE EL PRESENTE SE ACTUALIZA SU COMPOSICIÓN,**

Teniendo en cuenta los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de esta Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número 134/2021, de fecha 22 de enero de 2021, se constituye el Comité de Evaluación de carrera profesional del personal diplomado sanitario, y se designa a los miembros que lo componen.

**SEGUNDO.-** Tras revisión por parte del órgano gestor de la composición del citado Comité de Evaluación de carrera profesional del personal diplomado sanitario, se observa que, por motivos de índole personal y profesional, algunos de los miembros no pueden continuar formando parte del mismo, a los efectos de continuar con la tramitación de las solicitudes de carrera profesional presentadas en el año 2023.

A los que son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para la modificación del nombramiento de los miembros y secretario, con sus respectivos suplentes, del Comité Evaluador corresponde a esta Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote conforme a la Resolución de 1 de septiembre de 2010, del Director, por la que se delega en las Gerencias de Atención Primaria, Direcciones Gerencias de Hospitales y Gerencias de Servicios Sanitarios, el ejercicio de determinadas competencias en orden a la aplicación del Decreto 129/2006, de 26 de septiembre, que aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Canario de la Salud (BOC núm.º 195, de 05.10.2006), modificado por Decreto 230/2008, de 25 de noviembre (BOC núm 238, de 28/11/2008).

**SEGUNDO.-** Con el fin de tramitar las solicitudes de carrera profesional presentadas hasta el 30 de junio de 2023, referidas al procedimiento ordinario de carrera profesional del año 2023.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Modificar la composición del Comité de Evaluación de carrera profesional del Personal Diplomado Sanitario de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, designado actualmente por Resolución de esta Gerencia de Servicios Sanitarios número 134/2021, de fecha 22 de enero de 2021.

**SEGUNDO.-** Publicar la relación actualizada de la composición del Comité de Evaluación de Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, para el encuadramiento por el procedimiento ordinario:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/01/2024 - 12:22:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 163 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 23/01/2024 13:53:59	Fecha: 23/01/2024 - 13:53:59
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w8PPTjc2_idcM9jN13R4gg7XdAYrkWi0	 
El presente documento ha sido descargado el 23/01/2024 - 13:56:39	



<b>CARGO</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>Presidente/a</b>	SUSANA SACASAS MARCO	NOELIA ESTUPIÑAN HERNANDEZ
<b>Vocal</b>	MARGARI NORBELLA GUERRA RODRIGUEZ	FRANCISCA PACHECO DEL RIO
<b>Vocal</b>	INMACULADA CONCEPCIÓN FERNANDEZ RAMOS	MARIA JOSE DIEPA SUAREZ
<b>Vocal</b>	GUACIMARA MARÍA PÉREZ BETANCORT	JUAN JOSE CABRERA GARCIA
<b>Directora de Enfermería</b>	MARIA TERESA SALAGRE DE VEGA	FELICIDAD BEJAR VACAS
<b>Vocal – Diplomado Grado IV</b>	SILVIA BALIN TABOADA	MARIA JOSE COSTA ANTUNEZ
<b>Repr. Sindical</b>	MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ ALVAREZ	MARIA ISABEL MARTIN GOMEZ
<b>Repr. Sindical</b>	-.	-.
<b>Vocal-Rep. Calidad</b>	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ YANEZ	CARLOS HUGO ABDUL JALBAR MARTIN
<b>Secretario/a</b>	MARIA CANDELARIA GUTIERREZ ALVAREZ	HARIDIAN PEREZ DE LA ROSA

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución a los miembros titulares y suplentes designados para formar parte del Comité de Evaluación de Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de reposición dirigido a la Dirección del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

En Arrecife,

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
P.D. EL GERENTE  
(Orden de la Consejera de Sanidad - Nº: 668 / 2023 de Fecha: 29/08/2023)  
PABLO EGUIA DEL RIO

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/01/2024 - 12:22:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 163 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 23/01/2024 13:53:59	Fecha: 23/01/2024 - 13:53:59
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w8PPTjc2_idcM9jN13R4gg7XdAYrkWi0	 
El presente documento ha sido descargado el 23/01/2024 - 13:56:39	